



CORTS VALENCIANES

PRESIDÈNCIA



## MESA DE LES CORTS VALENCIANES

La Mesa de las Cortes Valencianes en su reunión celebrada el día 4 de octubre de 2022, a la vista del informe presentado por el jefe del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las Cortes Valencianes sobre la creación de una bolsa de becarios y becarias para este Servicio, en el ámbito de redes y sistemas, y de conformidad con el Convenio de Cooperación Educativa suscrito por esta Institución con la Universitat Politècnica de València el 18 de septiembre de 2021, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

### ANTECEDENTES

La Mesa de las Cortes Valencianes, en su reunión celebrada el día 27 de julio de 2021, adoptó el Acuerdo número 1.637/X por el que se aprobó el texto del Convenio de Cooperación Educativa entre las Cortes Valencianes y la Universitat Politècnica de València, para la realización de prácticas académicas externas por los/las estudiantes universitarios/as.

El convenio se firmó el día 18 de septiembre de 2021 y con una duración de cuatro años.

El punto quinto del citado acuerdo 1.637/X, establece que la Mesa de las Cortes Valencianes aprobará la creación de bolsas de becarios y becarias de prácticas para el Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Cámara a través de la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València y en los términos previstos en el convenio vigente.

Existe consignación presupuestaria y retención del crédito de fecha 27 de septiembre de 2022, fiscalizada favorablemente por la Intervención de las Cortes Valencianes:

Número RC	Partida Presupuestaria	Anualidad	Importe
2022/4359	170.111.48001	2022	2.250,83 €
2022/4360	170.111.48001	2023	5.149,17 €
Suma total			7.400,00 €

A la vista de la documentación aportada, la Mesa de las Cortes Valencianes en uso de sus atribuciones conferidas por el apartado primero del artículo 34 del Reglamento de Les Corts, adopta el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.-** Aprobar, a través de la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València, la creación de una nueva bolsa de becarios de prácticas para el Servicio de TIC de las Cortes Valencianes destinada al ámbito de Redes



CORTS VALENCIANES

PRESIDÈNCIA

y Sistemas y adaptada a las condiciones y características establecidas en el Convenio de Cooperación Educativa suscrito.

**Segundo.-** Aprobar la siguiente lista priorizada facilitada por la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València (Anexo I).

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Sailema	Sailema	Alex Abraham

**Tercero.-** Aprobar la incorporación inmediata del único componente de la lista como nuevo becario en prácticas en el ámbito de Redes y Sistemas del Servicio de TIC.

**Cuarto.** - Autorizar, con cargo a la partida presupuestaria, 170.111.48001 el gasto de siete mil cuatrocientos euros (7.400,00 €), correspondiente a la citada incorporación, con la siguiente periodificación anual del gasto:

Año	Partida	Importe Total
2022	170.111.48001	2.250,83 €
2023	170.111.48001	5.149,17 €
Suma total		7.400,00 €

**Quinto.-** Delegar en el Letrado Mayor-Secretario General la aprobación de la disposición del gasto que corresponda efectuar con motivo de la ejecución del presente acuerdo.

**Sexto.-** Comunicar el presente acuerdo al Servicio de Relaciones Públicas y Protocolo, al jefe del Servicio de Asuntos Económicos, a la Intervención, al jefe del Servicio de TIC, al jefe de Seguridad, al Servicio Preventivo Asistencial de Medicina en el Trabajo, a la jefa de Recursos Humanos y a los técnicos superiores y técnica superior de la administración parlamentaria, a la jefa del Servicio de Contratación, Convenios e Infraestructura, a la técnica superior de prevención de riesgos laborales y a la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València.

  
El secretario segundo  
LUIS ARQUILLOS CRUZ

Palau de les Corts Valencianes  
València, 4 de octubre de 2022



El presidente  
ENRIC MORERA I CATALÀ